

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.-

Visto el presente expediente N° 71.509/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la licitación pública N° 85/66, con el fin de adquirir cinco mil (5.000) resmas de papel obra la. alisado, de 500 hojas cada una, destinadas al taller de imprenta de dicha repartición; y  
CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones, a fs. 32, sobre las distintas ofertas presentadas.-

Que, conforme a dicho resultado, corresponde aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 85/66, realizada con el fin de adquirir cinco mil (5.000) resmas de papel obra la. alisado, de 500 hojas cada una, destinadas al taller de imprenta de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "Compañía Papelera Sarandí S.A.I. y C." (Reg. Prov. del Estado N° 26.867), por el importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$N. 1.406.500,00  
Neto.

2º) Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-23-9-568-7-35-295 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1966.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO J. ORTIZ PASUALDO

ES COPIA